



Seguro.

► Ante las diversas **dificultades que estaban teniendo los docentes de Enseñanza Pública a la hora de contarles los servicios prestados como docentes de Religión a efectos de méritos**, tanto en el Concurso General de Traslados como en las Oposiciones, **USOCV ha realizado las gestiones oportunas en la Conselleria** aportando informes que demostraban que se debían contemplar estos aspectos.

✱ Estamos satisfechos porque **la respuesta ha sido afirmativa y los servicios prestados como docente de Religión serán tenidos en cuenta**, tanto en el baremo del Concurso de Traslados como en los méritos para las Oposiciones.

Una vez más USOCV está contigo defendiendo los intereses de todos los trabajadores.



CONTIGO

Otro sindicalismo es posible

Luchamos desde 1960 por hacer realidad las reivindicaciones de los trabajadores.

SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE

